



COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GARANTÍAS SUTET-SIMATOL 2023
ACTA FINAL DE ESCRUTINIO

En la ciudad de Ibagué, Tolima. A los 29 días del mes de mayo del 2023, en las instalaciones de Casa del Maestro (Cr. 4 No. 16-93), se reunieron los integrantes del Comité Departamental de Garantías SUTET-SIMATOL 2023-2027 en reunión general desde las 7:00AM, con el objeto de dar inicio el Escrutinio Departamental de las elecciones realizadas el 26 de mayo del presente año para la elección de; **Comité Ejecutivo de SUTET-SIMATOL 2023-2027, Comité de Ética de SUTET-SIMATOL 2023-2027, Delegados a la XXII Asamblea General Federal de FECODE, delegados al VIII Congreso CUT.**

ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Escrutinio Departamental.
- 3. Consolidación y presentación de resultados finales, 01 y 02 de junio.

En el llamado a lista contestaron:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No.	NOMBRES Y APELLIDOS
1.	LUCY VIVIANA ROSERO	10.	SIMÓN ANÍBAL SÁNCHEZ
2.	CESAR AUGUSTO CAQUETÁ	11.	RAFAEL CARDONA
3.	JENNY JOHANNA ESPITIA	12.	HAYDA JAHIEL MELO ACOSTA
4.	MAGNOLIA FERNANDA ATUESTA ZAPATA	13.	JAIRO ANDRÉS CORTES TORRES
5.	DIANA ROCÍO CUBILLOS LUNA	14.	EDILMA YINETH PRECIADO
6.	ISRAEL BENAVIDES PERDOMO	15.	MARÍA CLARA TORRES
7.	JAIRO ARDILA CAMACHO	16.	JESÚS OLAVER GALÍNDEZ
8.	GUILLERMO PARRA HERNÁNDEZ	17.	JHON JAIRO LUGO
9.	GABRIEL VÁSQUEZ FANDIÑO	18.	LINA MARCELA VALDERRAMA
		19.	DANIEL RUIZ

- 1. Se finaliza el escrutinio el día 01 de junio de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento interno del comité departamental de garantías.
- 2. El proceso de recepción, revisión y verificación del material electoral en el escrutinio inició el 26 de mayo y el ejercicio de escrutinio se realizó desde el 29 de mayo hasta el 01 de junio, a partir de las listas de firmas de votantes habilitados, actas originales y votos remitidos desde los 47 puestos de votación en las 47 cabeceras municipales, incluido el municipio de Ibagué y verificando que cumplieran con el plazo máximo de envío según lo establecido en las Circulares emitidas por el Comité Departamental de Garantías.
- 3. De algunos municipios llegaron actas de escrutinio con algunos errores en la transcripción de los datos para lo cual el Comité Departamental de Garantías Electorales en aras de la transparencia y de brindarles a cada candidato garantías en el proceso de elección procedió a verificar voto a voto la existencia física y real de los votos marcados, votos en blanco, votos nulos y votos no marcados, efectuando la sumatoria correspondiente de cada ítem y registrando el dato real y definitivo de cada municipio en la planilla respectiva. Contabilizados los votos de los 47 municipios del departamento, incluido el municipio de Ibagué, el resultado es el siguiente:

COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL 2023-2027

Los 15 integrantes del Comité Ejecutivo SUTET-SIMATOL 2023-2027 de acuerdo con su votación de mayor a menor son:

Nº TARJETÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS
12	ERNESTO CAÑAS MONTEALEGRE	743
03	JOSÉ JOAQUÍN OBANDO RAMÍREZ	711
14	IRMA CONSTANZA PRADA BETANCOURT	592
01	HERLEY URUEÑA PÉREZ	449
16	JESSIEL MELENDRO VEGA	446
26	JHON HENRY ÁVILA VANEGAS	411
15	ÁLVARO VARGAS	393
19	LUZ ÁNGELA RICO RAMÍREZ	390
25	DIEGO FERNANDO LÓPEZ SÁNCHEZ	363
07	ELIECER ORTIZ DÍAZ	324
11	ÁLVARO EDUARDO HUERTAS CORTES	302
21	ROSEMBERG BERNAL ARDILA	299
20	MARTÍN ENRIQUE HERNÁNDEZ BARRERO	276
17	GLORIA EDITH SANTA JARA	252
18	CARLOS ARTURO GÓNGORA	251

ELECCIÓN DEL FISCAL: De acuerdo con los estatutos vigentes de SUTET – SIMATOL, El artículo 20 Parágrafo cuarto: *“la designación de los cargos del Comité Ejecutiva se definirá de la siguiente forma. El Comité Ejecutivo una vez instalado procederá a elegir sus dignatarios y en todo caso el cargo del FISCAL corresponde a la SEGUNDA votación del total en orden descendente de las planchas eleccionarias. Los demás cargos se definen internamente por los miembros del Comité Ejecutivo”*. Por lo tanto, el cargo de FISCAL le corresponde a **JOSE JOAQUIN OBANDO** con una votación de 711 votos.

DELEGADOS A LA XXII ASAMBLEA GENERAL FEDERAL DE FECODE

Los estatutos de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE en el: Capítulo V establece; Artículo 10° *“La elección de los delegados se hará por el voto directo de los afiliados a los sindicatos filiales, mediante la tarjeta electoral y aplicando el sistema de cociente electoral, de acuerdo con las siguientes proporciones:*

- hasta cinco mil socios, un delegado por cada quinientos y uno más por fracción igual o superior a doscientos cincuenta socios.*
- De cinco mil, uno en adelante, uno por cada mil socios más o fracción mayor de quinientos.*
- Los sindicatos con menos de quinientos socios tendrán derecho a un delegado”.*

De igual manera en la *Resolución No. 02 del 15 de febrero de 2023 Por la cual se adiciona a la Resolución No. 01 del 26 de enero de 2023, donde en su ARTÍCULO 2º. La elección de delegados a la XXII Asamblea General Federal, al igual que la del Comité Ejecutivo de la Federación, se hará por el voto directo de los afiliados a los sindicatos filiales, mediante el sistema de Tarjeta Electoral física en los 1.123 municipios y aplicando el cociente electoral para asegurar la representación de las minorías, so pena de nulidad. En correspondencia con el artículo 10º de los Estatutos de la federación, el número de delegados de cada filial es el siguiente de conformidad con el número de afiliados registrados y certificados por FECODE:*



- Hasta 5.000 socios, un (1) delegado por cada quinientos (500) y uno (1) más por fracción igual o superior a doscientos cincuenta (250) socios.
- De 5.001 en adelante, un (1) delegado por cada mil (1.000) socios más o fracción mayor de quinientos (500).
- Los sindicatos con menos de quinientos (500) socios tendrán derecho a un delegado.

PARÁGRAFO. El Comité Ejecutivo y delegados a la XXII Asamblea General Federal se elegirán para un período de cuatro (4) años y cada uno de sus miembros tendrá voz y voto en la Asamblea General Federal.

De acuerdo con lo anterior, los **15** delegados elegidos a la XXII Asamblea General Federal de FECODE son:

Nº TARJETÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS	Nº CURULES	RESIDUO
13	MARTHA SEDEIDA DEVIA GRISALES	1129	2	37
09	LINSON STEVINSON DUQUE GIRALDO	427	1	0
22	JOSÉ EVER ROJAS GARCÍA	376	1	0
03	HEIDI JOHANNA ORTIZ LUQUE	353	1	0
02	JHON ALEJANDRO ESCOBAR LOZANO	326	1	0
23	FLORENCIO CRUZ VÉLEZ	311	1	0
14	JEFERSON CAMILO SIERRA LEAL	300	1	0
04	OLGA LUCÍA PITO BOLAÑOS	290	1	0
20	JESÚS CESAR CONDE VELA	267	1	0
24	GRACIELA LÓPEZ ANGARITA	260	1	0
11	FREDY FERNANDO SÁNCHEZ RAMIREZ	246	1	0
10	JOAN EDUARDO CARDONA GUZMAN	234	1	0
08	EYLEN TOVAR BENITEZ	234	1	0
17	CARLOS ANDRÉS ROJAS	231	1	0

DELEGADOS AL VIII CONGRESO CUT

Según lo establecido en el Capítulo IX del artículo 15 en los estatutos de la Central Unitarias de los trabajadores de Colombia CUT; **ARTICULO 15.** *El Congreso Nacional es la máxima autoridad de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia “CUT y estará constituido por los delegados oficiales elegidos, más los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y de la Junta Directiva Nacional de la Central. Los delegados oficiales serán elegidos expresamente por los trabajadores (as) afiliados (as) a las organizaciones sindicales, así:*

Los sindicatos con más de 500 afiliados elegirán un delegado por cada quinientos (500) y uno más cuando la fracción que quede sea igual o superior a trescientos (300)

Los sindicatos con afiliados entre 300 y 500 elegirán un delegado.

Los sindicatos con menos de 300 afiliados podrán asociarse y sumar sus afiliados para completar 300 o más y elegir 1 delegado

PARÁGRAFO 1. *La elección de los delegados al Congreso para que sea válida debe hacerse por voto directo de los trabajadores afiliados al respectivo sindicato, por listas en papeleta escrita o tarjeta electoral, votación secreta y aplicando el sistema de cociente electoral cuando se trate de elegir dos (2) o más delegados.*



A partir de lo anterior y surtido el proceso electoral, los 19 delegados al VIII congreso CUT son:

N° TARJETÓN	NOMBRE	VOTOS	N° CURULES	RESIDUO
08	IRENE DEL PILAR URREA	1714	6	0
09	FEDERICO SÁNCHEZ MUÑOZ	851	3	0
01	LADY STEFANY GOMEZ PEÑA	569	2	0
04	HECTOR ANDRÉS URBINA	517	2	0
05	ANDRÉS VICENTE MALDONADO	484	2	0
02	YASUNARI GUZMAN PRADA	452	1	0
06	GABRIEL GARCÍA MOYA	420	1	0
03	LUIS ERNESTO BOLÍVAR	294	1	0
07	CARLOS JULIO URREGO	220	1	0

COMITÉ DE ÉTICA DE SUTET-SIMATOL 2023-2027

De acuerdo con los estatutos vigentes de SUTET – SIMATOL en cuanto a lo que se refiere a la elección del Comité de Ética, en el artículo 48, Parágrafo 2, dice: *“Estará constituido por siete (7) afiliados, uno de los cuales será el fiscal y los otros seis (6) se elegirán por el sistema de plancha y cociente electoral, por medio de tarjetón, aplicando las normas constitucionales. En todo caso el comité de ética, se elegirá el mismo día en que sea elegido el comité Ejecutivo Departamental y su periodo será igual al mismo. La presentación de candidaturas para pertenecer al Comité de Ética se hará con base a la siguiente distribución geográfica”:*

ZONA NORTE: 1

ZONA SUR: 1

ZONA ORIENTE: 1

ZONA PERIFERICA: 1

ZONA IBAGUÉ: 2

FISCAL de SUTET – SIMATOL.

Por lo tanto y de acuerdo con lo anterior; los representantes elegidos al Comité de Ética 2023-2027 de SUTET – SIMATOL son:

ZONAS	N° TARJETÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS
NORTE	38	MIGUEL ÁNGEL HENAO BARBOSA	540
SUR	31	ROGER ADRIÁN LUGO LOZANO	765
ORIENTE	41	BLANCA MILENA RINCÓN HUERTAS	261
PERIFÉRICA	43	JERSON JAIR CANDELA GONZÁLEZ	229
IBAGUÉ	33	YISETH CARINA BEJARANO DELGADO	639
IBAGUÉ	34	EMI SOFÍA GONZÁLEZ VERA	567

La presente acta con los resultados será publicada en la página web de SUTET-SIMATOL <https://simatol.org/> y los demás medios informativos de que disponga la organización.



Se hace entrega de actas de escrutinio original, actas de transmisión de datos elaboradas durante el escrutinio y listas de votantes con firmas a la secretaría de SUTET-SIMATOL.

Siendo las 12:00 p.m. del día 02 de junio de 2023, se da por terminada la reunión.

En constancia firman:

ISRAEL BENAVIDES PERDOMO
PRESIDENTE

SIMÓN SÁNCHEZ E
SECRETARIO

GUILLERMO PARRA HERNÁNDEZ
VOCAL PRINCIPAL

LUCY VIVIANA ROSERO

CESAR AUGUSTO
GUAQUETÁ

MAGNOLIA FERNANDA ATUESTA
ZAPATA

JENNY JOHANNA ESPITIA

DIANA ROCÍO CUBILLOS
LUNA

JAIRO ANDRÉS CORTÉS TORRES
CC 1110511246 de Itagüé - Tolima

EDILMA YINETH PRECIADO
CC 65.634.237

MARÍA CLARA TORRES

JESÚS OLAVER GALÍNDEZ

JHON JAIRO LUGO

LINA MARCELA
VALDERRAMA

DANIEL RUIZ

JAIRO ARDILA CAMACHO

RAFAEL CARDONA

GABRIEL VÁSQUEZ FANDIÑO

HAYDA JAHIEL MELO ACOSTA

